

y. DCI-NSAPVD/2012/307-607 MEJORANDO LOS MEDIOS DE VIDA Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE PRODUCTORES Y PRODUCTORAS DE PEQUEÑA ESCALA EN EL SUR DEL DEPARTAMENTO DE COPAN, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA Y EJECUTADO POR OXFAM INTERNACIONAL.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN/A CONSULTOR(A) QUE DISEÑE LA UNIDAD COORDINADORA DE FERIAS, MERCADOS, TERMINAL Y ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN (FERIA AGOSTINA, FERIA DE LOS LLANOS, CONGRESOS etc.) QUE SE DESARROLLAN EN SANTA ROSA DE COPÁN

SANTA ROSA DE COPÁN  
JUNIO 2014

## 1. ANTECEDENTES

La Agencia de Desarrollo Estratégico Local de Santa Rosa de Copán (ADELSAR) es un ente articulador y facilitador de las Comisiones Ciudadanas, la Municipalidad e instituciones públicas y privadas que realizan acciones de desarrollo en el municipio, y tiene como objetivo primordial, impulsar el plan estratégico de desarrollo de Santa Rosa de Copán mismo que contribuye a promover el desarrollo económico local y la participación ciudadana mediante servicios de formación de recursos humanos, dinamizador y facilitador del desarrollo de las actividades económicas y de empleo, asistencia técnica y facilitación al acceso financiero con transparencia, equidad, solidaridad y respeto.

ADELSAR a través de Oxfam ha recibido aportes financieros y técnicos para el desarrollo del proyecto Mejorando los medios de vida y las políticas públicas a favor de productores y productoras de pequeña escala en el sur del departamento de Copan con el objetivo "Contribuir al mejoramiento sostenido y sustentable de los medios de vida de familias del sur de Copan, y a la incidencia de Políticas Públicas favorables a la agricultura en Pequeña escala en Honduras".

Con el propósito de apoyar al gobierno local en diseño e implementación de políticas de seguridad alimentaria y desarrollo económico, se requiere la contratación de los servicios de un consultor o consultora que diseñe la unidad coordinadora de ferias, mercados, terminal y espacios de comercialización que se desarrollan en Santa Rosa de Copán.

## 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General

Desarrollar un proceso participativo para la creación de la unidad coordinadora de Ferias,

Mercados, Terminal y Espacios de Comercialización que se Desarrollan en Santa Rosa de Copán.

#### Objetivos Específicos

- a. Diseñar la estructura organizacional y funcional de la unidad coordinadora de Ferias, Mercados, Terminal y Espacios de Comercialización que se Desarrollan en Santa Rosa de Copán. (manual de funciones).
- b. Asesorar y elaborar los reglamentos e instrumentos para la buena gestión de la unidad coordinadora de Ferias, Mercados, Terminal y Espacios de Comercialización que se desarrollan en Santa Rosa de Copán.
- c. Mejorar los servicios públicos brindados a la ciudadanía en los mercados y terminal.

#### 3. Productos

- a) Diseñado el manual de funciones de la unidad coordinadora de Ferias, Mercados, Terminal y Espacios de Comercialización que se desarrollan en Santa Rosa de Copán.
- b) Elaborado el reglamento interno de la unidad coordinadora de Ferias, Mercados, Terminal y Espacios de Comercialización que se desarrollan en Santa Rosa de Copán.
- c) Diseñado el borrador del POA de la unidad coordinadora de Ferias, Mercados, Terminal y Espacios de Comercialización que se desarrollan en Santa Rosa de Copán.
- d) Propuesta de cómo se insertaría la unidad coordinadora de Ferias, Mercados, Terminal y Espacios de Comercialización en la estructura organizativa de la Municipalidad de Santa Rosa de Copán.
- e) Borrador de los TDR para la contratación del o la responsable de la unidad coordinadora de Ferias, Mercados, Terminal y Espacios de Comercialización que se desarrollan en Santa Rosa de Copán.
- f) Informe final digital e impreso de la consultoría.

#### 4. ACTIVIDADES GENERALES

- a. Aplicar una metodología práctica-interactiva socializada con las instituciones involucradas, con el fin de asegurar los objetivos de la consultoría.
- b. Coordinar el desarrollo de las actividades con representantes de las instituciones involucradas (Municipalidad, mercados, terminal, ferias y ADELSAR).
- c. Realizar reuniones y visitas de campo en el marco de la consultoría.
- d. Supervisión y seguimiento a los planes operativos anuales de cada uno de los mercados y terminal.
- e. Elaboración de informe final.

#### 5. LOCALIZACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

La consultoría tendrá lugar en la ciudad de Santa Rosa de Copán y el plazo de ejecución será de dos meses a partir de la firma del contrato.

Nota: De acuerdo a los resultados obtenidos en la consultoría la persona que la ejecutará puede ser considerada para la operación de la unidad de Ferias, Mercados, Terminal y Espacios de Comercialización que se Desarrollan en Santa Rosa de Copán.

## 6. PERFIL DEL (DE) O LOS(AS) CONSULTORES(AS)

El proceso para el desarrollo de la consultoría está abierto para los consultores/as que cumplan con los requisitos siguientes:

**PROFESIONALES;** Profesional de las ciencias sociales y económicas en el grado de Licenciatura, con experiencia comprobable en diseño de manuales de funciones, reglamentos internos y planes operativos, de preferencia con conocimientos sobre procesos de desarrollo empresarial.

**EXPERIENCIA GENERAL;** No menos de 3 años en el desarrollo de consultorías similares o afines.

Logística administrativa y de movilización adecuada.

## 7. LOS(AS) PROPONENTES

Para participar se debe presentar:

Oferta Técnica:

- La hoja de vida actualizada.
- Dos Referencias de trabajos similares realizados
- Copia de Documentos Personales ( Tarjeta de Identidad, RTN Solvencia municipal y Título Profesional)
- Documentación acreditativa de los méritos expresados en la hoja de vida.
- Presentar dos constancias de trabajo que demuestren su capacidad en el manejo de los temas solicitados.
- Plan de trabajo que especifique el proceso a desarrollar, metodología a utilizar, su distribución en el tiempo y la entrega de productos intermedios y finales.
- Cronograma de ejecución.

Oferta Económica:

- a) Costo detallado de los servicios de la consultoría, en lempiras en forma de tallada.

## 8. FORMA DE PAGO

El pago se hará efectivo conforme el siguiente plan:

Pago N°1: Por un valor equivalente al 30% del monto establecido; se hará efectivo contra entrega del plan de trabajo de la consultoría y la metodología de trabajo a implementar.

Pago N° 2: Por un valor equivalente al 30% del monto establecido; se hará efectivo contra entrega del borrador del manual de funciones, reglamento interno de la unidad coordinadora de Ferias y Mercados de Santa Rosa de Copán.

Pago No 3: Por un valor equivalente al 40% del monto establecido; este se hará efectivo

contra la entrega de los documentos finales (manual de funciones, reglamento interno, plan operativo, términos de referencia para la contratación del o la responsable de la unidad y entrega del informe final de la consultoría (digital e impreso).

#### RETENCIONES

Impuesto Sobre la Renta: De acuerdo con el art. 50 de la Ley de Equidad Tributaria, de cada pago realizado al contratista se retendrá el 12.5% del valor del contrato, para lo cual ADELSAR emitirá el cheque correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI). en caso que la empresa esté sujeta al régimen de pagos a cuenta deberá presentar la constancia vigente de la DEI.

Se le proporcionará la logística mínima para el desarrollo de la consultoría: salón para reuniones y proyector multimedia.

#### 9. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Fecha límite de presentación de propuestas: el plazo vence el día Viernes 04 de Julio de 2014 a las 4:00 p.m.

#### 10. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deben enviarse en sobre sellado, que deberá incluir la oferta técnica y financiera. Se presentará debidamente identificado de la siguiente manera:

Municipalidad de Santa Rosa de Copán:

Proyecto Mejorando los medios de vida y las políticas públicas a favor de productores y productoras de pequeña escala en el sur del departamento de Copan. HONC 14.

Extremo Superior Izquierdo

Consultoría sobre el diseño de la unidad Coordinadora de Ferias, Mercados, Terminal y Espacios de Comercialización que se Desarrollan en Santa Rosa de Copán.

Extremo Inferior Derecho:

Municipalidad de Santa Rosa de Copán, Barrio El Carmen, Honduras Centro América.

Nota: las ofertas deben dirigirse a:

Licda. Mónica Izaguirre

Teléfono: (504)2662-0011, 2662-0013, 2662-0808.

#### PROCESO DE SELECCIÓN

Se constituirá un Comité de Evaluación/Selección formado por personal de Municipalidad Santa Rosa de Copán y de la Agencia de Desarrollo Estratégico Local, que establecerá los criterios de selección y valorará las candidaturas.

La información estimada por la Comisión Evaluadora se registrará según los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia, de cuyas propuestas e información generada no se dará a conocer a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que se haya notificado de manera oficial mediante la adjudicación del contrato, a la persona seleccionada.

La Municipalidad de Santa Rosa de Copán notificará de manera oficial y por escrito la selección de la persona que desarrollará la consultoría.

#### CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

El contratado tendrá prohibido divulgar información reservada o confidencial a la que pueda tener acceso en la ejecución del Contrato, a menos que se le haya autorizado por escrito.

De igual manera, de no contar con la autorización, tampoco podrá utilizar o divulgar a terceros, cualesquiera de los documentos que utilice o prepare por escrito.

#### DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL.

La Municipalidad de Santa Rosa de Copán y ADELSAR tendrán los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos y materiales que desarrolle el/la contratado/a como resultado o producto de sus servicios, dándose los créditos correspondientes a la persona que elabora los productos en cualquier uso que se dé a los mismos.

#### ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Una vez seleccionada la persona que desarrollará la consultoría ésta deberá comprometerse a cumplir íntegramente lo descrito en los términos de referencia descritos, así como la prescripción técnicas implícitas en el Plan de Trabajo firmado como parte fundamental del contrato para el cual será requerido.

